



En reunión extraordinaria del 12 de diciembre de 2013, la Asamblea General de Accionistas aprobó la siguiente proposición, relacionada con el pago de dividendos a que tendrán derecho las acciones ordinarias a ser emitidas por la sociedad:

“Proposición

**LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.**

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

acuerda disponer que las 1.855.176.646 acciones ordinarias que emitirá y ofrecerá con sujeción al derecho de suscripción preferente la sociedad a los accionistas ordinarios en virtud de los trámites que se están adelantando actualmente ante la Superintendencia Financiera de Colombia incluyan el derecho a percibir dividendos, en los siguientes términos:

1. Las acciones ordinarias correspondientes a la emisión arriba indicada, darán a su titular el derecho a percibir un dividendo mensual equivalente al decretado por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad en su sesión ordinaria del pasado 27 de septiembre de 2013 (\$4,35 por acción). Este dividendo se pagará a partir del mes calendario siguiente a aquel en que queden debidamente pagadas las acciones, de acuerdo con lo autorizado por el parágrafo del Artículo 34 de los estatutos sociales.
2. Liberar de la Reserva Ocasional con beneficio tributario, y que está a disposición del máximo órgano social, un valor de \$24.210.055.230,30, con la finalidad de pagar el dividendo indicado en el numeral anterior y en el reglamento de suscripción y colocación de acciones ordinarias de la sociedad.
3. Establecer que en caso de existir un saldo frente a la suma apropiada para el pago del dividendo que aquí se decreta, el mismo retornará a la reserva de la cual fue tomado, una vez concluida la vigencia de la oferta pública de las acciones aquí referidas.”